

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CLEANPRO S. A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018.**

En la Ciudad de Guayaquil, el 18 de Marzo del Dos Mil Dieciocho, a las Diez horas, en las oficinas situadas en Palestina, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLEANPRO S. A.**, de acuerdo con lo previsto en el art.280 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art.281 de la mismas ley y que son:

- 1.- DANIELA GUADALUPE CEDEÑO PROAÑO,**
- 2.- MARIA RITTA PROAÑO FIERRO,**

El presidente declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen al señor **MARIA RITTA PROAÑO FIERRO**, para que actúe como secretario **AD-HOC.** el secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.**

Toma la palabra el Señor **DANIELA GUADALUPE CEDEÑO PROAÑO**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse el punto del orden del día que es:

1.- APROBACION8DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

A continuación, el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2017, de la Compañía **CLEANPRO S. A.** que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito secretario que certifica.-

Guayaquil, 18 Marzo del 2018


DANIELA GUADALUPE CEDEÑO PROAÑO
Secretario de la Junta